

CONVOCATORIA DEL COLEGIO MANUEL SIUROT DE MÁLAGA, A FECHA DE 23 DE MARZO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN CUATRO PLAZAS PARA PARTICIPAR EN LA MOVILIDAD A LA CIUDAD DE MERSIN (TURQUÍA) COMO PARTE DEL PROYECTO KA219 “ROBOTICS GOES EUROPE” BAJO EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES, ERASMUS PLUS.

BASES

PRIMERA- Objeto y ámbito de aplicación

La presente convocatoria tiene como objeto regular la asignación de **cuatro** plazas asignadas por el proyecto ErasmusPlus “Robotics goes Europe” para participar en la movilidad a la ciudad de **Mersin (Turquía)** durante la semana del **04 al 08 de junio** de 2018, sin coste alguno para el participante. Durante esa semana los cuatro alumnos/as seleccionados seguirán un programa de actividades de mañana y tarde donde se compaginan talleres de robótica educativa con otras actividades lúdico-culturales. Dicho programa es organizado por el colegio socio del proyecto **Yenisehir Belediyesi Bilim ve Sanat Merkezi**, quien también se encarga de la selección de las cuatro familias con las que los alumnos/as españoles convivirán y compartirán su tiempo libre.

SEGUNDA – Requisitos de participación

- Podrán inscribirse en la movilidad cualquier alumno/a del colegio Manuel Siurot que esté cursando en el actual curso académico 1º, 2º, 3º o 4º de ESO, exceptuando aquellos alumnos que tengan algún parte disciplinario en su historial académico.

TERCERA – Forma y plazo de presentación de las solicitudes y lista de alumnos/as seleccionados y de reserva.

1. Documentación

Impreso de solicitud disponible en la página web del colegio: www.manuelsiurot.es y en secretaría.

2. Lugar y plazo de presentación

La solicitud habrá de presentarse en la secretaría del colegio de lunes a viernes en horario de 9 a 11 de la mañana en un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir de la publicación de la presente convocatoria (**hasta el 06 de abril inclusive**).

3. Listas de alumnos/as seleccionados y de reserva.

Una vez examinadas y baremadas las solicitudes se hará pública tanto en el tablón del centro como en la página web del colegio la lista de alumnos/as seleccionados y de reserva junto con la puntuación obtenida, concediendo un plazo de **dos días hábiles** contados a partir de la publicación de las listas para alegar lo que se estime necesario respecto a la posición en el listado. Transcurrido dicho plazo se hará pública la relación definitiva de alumnos/as seleccionados y de reserva.

CUARTA – Comisión de valoración

La participación del colegio en programas europeos hizo necesaria la constitución a nivel interno de un órgano denominado **Comisión para la Internacionalización de la Educación (C.I.E.)** que interviene en la puesta en marcha y desarrollo de dichos programas y que está compuesto por los siguientes miembros:

- Como miembro del Consejo Rector del colegio, don Germán Jiménez Hermoso.
- Como miembro del Equipo Directivo del colegio, doña Nieves Medina Pérez.
- Como miembro del Claustro de profesores, don José Carlos Pedrero Segura.
- Como miembro del AMPA, doña Francisca Castillo.
- Como coordinadores de proyectos europeos, don Francisco Sánchez Jiménez y doña Patricia Jiménez Cáceres.

Cuatro personas de este órgano conformarán una comisión de valoración encargada de baremar las solicitudes presentadas.

QUINTA – Criterios de valoración y baremo

Alumno que viaja (max. 40 puntos)		
1. Si mi familia acogió a un estudiante extranjero durante la movilidad a Málaga.	20 puntos	
2. Si mi familia presentó documentación para acoger en la anterior movilidad a Málaga pero no fue seleccionada.	5 puntos	
3. Nota de inglés del curso 2016/2017.	Nota	Puntuación
	10	5 puntos
	9	4 puntos
	8	3 puntos
	7	2 puntos
4. Nota media del expediente académico del curso 2016/2017.	Nota	Puntuación
	10	5 puntos
	9	4 puntos
	8	3 puntos
	7	2 puntos
5. No haber participado en movilizaciones anteriores.	15 puntos	
	PENALIZACIÓN DE 10 PUNTOS PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE HAN ALOJADO PERO YA HAN PARTICIPADO EN ALGUNA MOVILIDAD	

En caso de empate, se dirimirá por sorteo.

SEXTA – Requisitos y condiciones generales a cumplir por los alumnos/as seleccionados.

- El alumno/a seleccionado deberá atender en todo momento las indicaciones de los profesores responsables, cumplir con el horario establecido y las actividades programadas, así como no causar desperfectos o daños en las instalaciones del centro educativo, lugares visitados ni casas de acogida.
- El alumno/a deberá integrarse tanto en el ámbito familiar como en el ámbito socio-cultural de la forma más afable y generosa posible.
- El alumno/a se deberá comprometer a seguir las normas de convivencia establecidas por la familia, respetando horarios y hábitos familiares.
- El alumno/a deberá comunicar a los profesores responsables españoles si es alérgico, tiene problemas de tolerancia a determinados alimentos o restricciones alimenticias por motivos religiosos, así como algún problema de salud.

OCTAVA – Régimen supletorio

La participación en la convocatoria supondrá la plena aceptación de estas bases correspondiendo al C.I.E. designado en la base cuarta su interpretación y desarrollo.

En Málaga, a 23 de marzo de 2018